

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 36/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES																	TOTAL
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS																
	1.- Méritos formativos				2.- Idiomas			3.- Experiencia						4.- Otros			
	1.1		1.2-		2.1-		3.1 -		3.2 -		3.3 -		3.4 -		4.1-	4.2-	
36-2026-69f27be3037b6	SI	10	SI	5	NO	0	SI	30	SI	10	SI*NO	0	SI	5	0	0	60
36-2026-69e64fe47a6ff	SI	10	SI	5	NO	0	SI	30	SI	14,17	SI	10	SI	5	0	0	74,17
36-2026-69e5db962b38e	SI*NO	0	SI	5	NO	0	SI	30	SI	20	NO	0	NO	0	0	0	55

** Aunque en el formulario indique que cumple, no es así*

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 pts)	TOTAL
36-2026-69f27be3037b6	3	3
36-2026-69e64fe47a6ff	9	9
36-2026-69e5db962b38e	7	7

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de las candidaturas es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
36-2026-69f27be3037b6	63 pts
36-2026-69e64fe47a6ff	83,17 pts
36-2026-69e5db962b38e	62 pts

Fecha de publicación a efectos de plazos: 08 de mayo de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.